

Dn Euanfawardoz

Dn Juan^{co} Gonz

Martinez

Item

Antonio Abila

[Signature]

En la villa de Chén a veinte y nueve de Abril de mill setecientos
noventa y dos, los S. del Consejo Justicia y R. S. m. to & ella q,
aquí firmaron junto en forma de Cabildo en virtud de la
pítular como lo tienen de Costumbre para tratar lo q,
perteneciere al servicio de ambas Mage^s, y vien comun de ex

ta rep. ^{ca} decretaron lo sig^{te}
Loose notorio en este Ayuntamiento, un auto exortatorio al
cauallero Adm^{or} de la Real Encom^{da} de esta villa por el que
mandando a las Regalias y Privilegios que le pertenecen con redi
dos; e iye las dos caras a los señores Fr^{es} Juan Chico & German
y D. Juan Ferr^{do} Albarer^{do} para que en el presente año se recolecten por parte de dha Encom^{da} en
cuidado y diligencia estos señores Juntos con el S. cura de
esta parroquia, nombren por casa escusada para q,
sus diezmos entren en la fabrica de dha Iglesia, la del
señor Joaquín Chico & German, y para diligencia de
dho S. Adm^{or} se lea el testimonio Mateo aene de
creto, y se le entere que para que le conste, esta nomi
nacion la que firma dho S. cura de para ver

Dn Juan^{co} Am^{or} del
Campos

se hizo presente en este Ayuntamiento, una Carta del S.
Intend^{te} de la Ciu^d de Mexico por la que manifiesta

